## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS **DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

001335 DECRETO EXENTO Nº\_\_\_\_ Secc. 1era. 2 7 MAR 2014 LA CISTERNA.

## VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; v

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Instructivo Nº 01/2014, de SECPLAC, mediante el cual se informa que el funcionario PATRICIO POBLETE MORENO, realizaran horas y trabajos extraordinarios durante el mes de MARZO 2014, trabajos que deberán ser compensadas con un recargo de un 25%, con un tope de 40 horas.
  - **Funciones PATRICIO POBLETE MORENO:**

La realización de labores tendientes a elaboración de proyectos y levantamiento de observaciones de los mismos, en horario de Lunes a Jueves 17:31 a 21:00 horas, y Viernes de 16:31 a 21:00 horas.

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de MARZO 2014, trabajos que deberán ser compensados con un recargo de un 25% con un tope de 40 horas de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARCHIVESE.

ÁTRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LEFE SABINETE ALCALDIA (S)

FOR FROEN DEL SR ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL